

ACTA No. 0155-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 155. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 28 de abril de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria **Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0028-M**, de fecha **Pucará, 26 de abril de 2026. PARA:** Sra. Kerly Márquez Manzano Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado Concejala. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0155-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 28 de abril del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0154-2026, de fecha 21 de abril del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del trámite de regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 01065201010010110001, ubicado en san Rafael de Sharug, a favor del Gad municipal del Cantón Pucará.
- 7.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 28 de abril del año 2026.

Sra. Kerly Márquez Manzano- Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, Certifico. - Que, que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 155. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 28 de abril de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado a sus bandejas del Quipux y por medio de otras vías de comunicación por parte de secretaria de concejo. en calidad de alcalde elevó a moción para su aprobación. Tiene la palabra compañero **concejal Ing. Carlos Reyes**. Hago un extensivo saludo al pleno del concejo, técnicos presentes y ciudadanía que nos acompaña. Efectivamente ha sido enviada la convocatoria con los debidos protocolos justamente el día domingo, se ha revisado y si no hay ningún otro punto más que agregar al orden día, Yo elevo a moción para la aprobación del orden del día. Interviene el **concejal Lcdo. Rodrigo León**. **Sr. Alcalde**, compañeros y compañeras concejales, y ciudadanía que el día de hoy nos acompaña, reciban un cordial saludo. **Sr. Alcalde**, compañeros concejales en vista de la convocatoria Nro. 0155, de fecha 26 de abril, al haber una moción presentada por el concejal, Carlos Reyes, Yo me permito secundar la misma conforme a la convocatoria. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano– A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 28 de abril de 2026. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** **SECRETARIO. Certifico. - Que**, comparecen a la sesión de concejo, el **Sr. Manuel Valverde**, de la junta de riego Unión y Progreso, dos pedidos puntuales señor alcalde y concejales. Por una parte, tenemos una inquietud los moradores del sector Pungushina y Calderón, hay preocupación por no haber las compuertas, ya se van a limpiar los canales y la preocupación es que usted quedo con sus técnicos a la colocación de las compuertas en los lugares que corresponden. El otro pedido, que queremos hacer, es que necesitamos unas horas de maquinaria ya que queremos componer una tubería que se rompió en el sector de Cochapamba, ya que otra maquinaria no quiere por pocas horas, ese es mi pedido señor alcalde. **Alcalde**, se les ayudara en lo que se pueda, a lo mejor me exprese mal en que se colocaría la tubería, en lo que sea posible se brindara ayuda, en el tema de las compuertas no se puede contratar ya que no hay disponibilidad de recursos, y no se puede comprar ya que toda compra que se realiza se debe justificar, en el tema de las compuertas se puede ayudar con el cemento e inclusive con un maestro, pero con las compuertas como tal no. Con el tema de la maquinaria que se manifiesta que serian 8

horas se vera la disponibilidad de la maquinaria cuando este cerca se avisará para realizar el trabajo. Interviene el Sr. Hernán Espinoza, quien manifiesta que la solicitud se realiza en base al convenio entre el municipio y la junta. **Alcalde**, se enviará la maquinaria el día jueves. Interviene **concejal. Ing. Carlos Reyes**. me gustaría enfatizar en el pedido que hacen los integrantes de la junta de riego, al ser varios usuarios (104) de la junta de riego siendo la mas grande y antigua, es importante señor alcalde poder considerar las necesidades que tiene esta junta porque el objetivo de la junta es llegar con el liquido vital a los diferentes predios en donde nace la agricultura, unas de las economías base del cantón, y cumplir con los compromisos. Mas bien pedir que se pueda coordinar estos trabajaos de la mejor manera. Hacen uso de la palabra el señor Juan León de la asociación agrícola de ganadería de Pucará. Hago un extensivo saludo al pleno del concejo, mi petición es acerca de la ayuda en la baja de las patentes, ya que lleva bastante tiempo y aun no hay solución y que cada día sube. **Alcalde**, se suspende la reunión 5 minutos para dar una respuesta al instante. **Alcalde**. Hay que pasar algunos informes de los compañeros concejales, que son miembros de la comisión, mismo que este complejo. Hay una posible solución que se puede aplicar, se puede condonar el % 100. Hace uso de la palabra el **concejal Lcdo. Rodrigo León**. El informe enviado al señor alcalde se basa en el expediente, en donde esta la solicitud, los informes del SRI, sin embargo la ley es clara y para el ejercicio de nuestras funciones, se basa en informes técnicos y jurídicos, toda la documentación que tiene que venir de la parte administrativa adjunto a los documentos presentados, por lo que se solicito que se adjunte informe técnico, un informe jurídico de parte de la procuraduría sindica municipal y un informe financiero y certificación de la deuda actualizada e informe socioeconómico de la asociación, esto se solicita para tener el justificativo correspondiente para decir recomendamos o no que se exonere el valor ya que se basa en documentos, ya que si llega contraloría ocurriría un problema al no tener en que basarse. **Alcalde**, es complejo la situación económica, se buscará de manera legal la manera de ayudar de la parte del alcalde y la dirección administrativa, pero estamos para apoyarnos. Interviene el señor Jaime Mendieta, de la comunidad de la cascada. Hago un extensivo saludo al pleno del concejo mi solicitud en concreto es a cerca del muro y de los linderos que se ha venido solicitando que se realice ya que al momento se encuentra peligroso por lo que es urgente el muro. **Alcalde**. El día de hoy se está realizando una compra grande de material pétreo, cemento entre otros, contemplando las 8 canchas a realizarse, una vez que salga la compra se intervendrá en el muro. Hacen uso de la palabra miembros de la comunidad de Yunga Corral, quienes hacen referente al tema de la minería en la cual en sesión anterior se solicitó que se obtengan pruebas de la operación de la minería a lo cual hacen referente que el día de hoy poseen un video en el que se evidencia que ya están trabajando. **Alcalde**. Se esperará que utilicen el compresor para que una vez hecho un operativo pueda intervenir las fuerzas armadas. De este tema ya me encargo para poder coordinar con quien corresponda. Se hará una inspección la próxima semana. Interviene el **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta**. Señor alcalde dos puntualizaciones, respecto del tema de la condonación de la deuda por concepto de patente de la asociación ganadera, quería señalar que se debía leer el informe, ya que en primer lugar no existe una certificación de tesorería para saber qué cantidad de dinero es, en segundo lugar, no existe un informe jurídico en el que se cite la ley sustentando la exoneración de valores, así como tampoco existe un informe socioeconómico de la asociación y también se solicitó cuáles son los recursos municipales que se han intervenido en esa asociación antes y lo que se puede dar ahora. Esto parte de la irresponsabilidad de uno de los dirigentes que no pago cuando debía y ahí empieza todo,

heredando una deuda que equivale a un estimado de \$5.000. los intereses no son más de \$800 dólares, esto equivale a una mala administración al no haber pagado varios años. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0154-2025, con fecha 21 de abril del año dos mil veinticinco.** **Alcalde.** Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Hace uso de la palabra el **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**, Yo me permito elevar a moción para que la presente acta sea aprobada. Concejales Ing. Carlos Reyes. Yo secundo la moción presentada por el Lcdo. Humberto Berrezueta, para la aprobación del acta Nro. 0154, desarrollada el día 21 de abril del 2026. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano– En blanco

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - En blanco

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, Se ha procedido a tomar votación donde las concejales. Sra. Kerly Márquez Manzano– Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. votan en blanco. Donde los concejales Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Tnlgo. Rodrigo León. Ing. Carlos Reyes Reyes. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Votan a favor, en tal virtud en base a lo que determina el Art. 321. Del COOTAD, Votaciones. - En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. En consecuencia, al haber mayoría el **Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0154-2026, de fecha 21 de abril del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite de regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 01065201010010110001, ubicado en san Rafael de Sharug, a favor del Gad municipal del Cantón Pucará. **Alcalde.** Para el tratamiento de este trámite se ha reunido la comisión de Planificación y presupuesto a la cual doy la palabra a la concejal Beatriz Segarra. Presidenta de la comisión. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, técnicos, debo manifestar que la comisión de Planificación y Presupuesto se reunió donde trato el trámite de regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 01065201010010110001, ubicado en san Rafael de Sharug, a favor del Gad municipal del Cantón Pucará. Se emitió un informe favorable para que pueda ser tratado en el pleno del concejo. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Arq. Roberto Cañarte Sarango JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, para que nos exponga el informe referente al presente trámite. Buenas tardes, Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, procedo a exponer el presente informe Nro. 025-AYC-RC-2026. Asunto: REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 01065201010010110001, UBICADO EN SAN RAFAEL DE SHARUG, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ. El predio objeto de titularización a favor del Gad Municipal del cantón Pucará se encuentra catastrado con clave: 01065201010010110001 a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001. Según el reporte del Sistema Nacional**

para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 661147,95; y, Y: 9637984,53; cuyo bien inmueble se encuentra catastrado con un avalúo de \$9171,98. Mediante Informe N.º 010_AGMR_OOPP_2025 de fecha Pucará, 31 de marzo de 2026, da a conocer que con fecha 30 de marzo de 2026 se procedió a realizar la inspección del predio con clave catastral 01065201010010110001, con la finalidad de dar cumplimiento al presente trámite, donde se pudo constatar lo siguiente: El predio se encuentra ubicado en el área urbana del cantón Pucará, presenta una forma irregular y su acceso se da por el Norte por vía Pucará-San Rafael de Sharug, delimitado por cercos de madera con alambres de púas y vías colindante el Informe de linderación del predio SUPERFICIE DEL PREDIO 2710,716 m² (0.2710716 ha) NORTE: Con vía Pucará-San Rafael de Sharug, desde P1 a P2 en 17.98 m, de P2 a P3 en 11.86 m, de P3 a P4 en 16.42 m, de P4 a P5 en 17.97 m. SUR: Con Emiliano Mendieta, de P6 a P7 en 23.56 m, de P7 a P8 en 16.14 m, de P8 a P9 en 13.40 m, de P9 a P10 en 29.90 m. ESTE: Con vía Pucará-San Rafael de Sharug, de P5 a P6 en 19.42 m. OESTE: Con vía planificada, de P10 a P11 en 14.38 m, de P11 a P12 en 7.51 m, de P12 a P1 en 38.71 m. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001, se encuentra como propietarios/poseionarios del predio objeto de la titularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Acorde al Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), se establece las siguientes determinantes: lote mínimo = 300 m², frente mínimo = 11,00 m acorde al PIT PUCP03, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo. El predio objeto de trámite de acuerdo al levantamiento taquimétrico tiene una superficie de 2710,716 m², con un frente mínimo de 83.65 m, por lo tanto, SI CUMPLE con las determinantes establecidas en el sector de planeamiento. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes del PDOT y PUGS vigente a la fecha de presentación, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065201010010110001 proceso de Titularización y Regularización CUMPLE con el lote y frente mínimo establecido en el sector de planeamiento de Suelo Urbano. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos de madera con alambre de púas y vías colindantes. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE regularizar a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001. **Alcalde.** Compañeros concejales como es de conocimiento público, este bien no poseía escritura, por lo que se ha procedido con el trámite y dentro del plan de ordenamiento territorial que fue realizado cuando el señor Luis Yánez fue presidente la junta parroquial, ahí se aprobó y en calidad de alcalde, se necesitan espacios para la parroquia, por lo que se ha solicitado al departamento correspondiente que se realice lo necesario, se pensaba en expropiar, pero el predio no posee escritura por lo que si existía se debía pagar una cantidad de dinero. Existía una señora que se encontraba realizando una construcción, por lo que se solicitó suspenda la misma, con motivo que será utilizado con utilidad pública, respetando el Plan de Ordenamiento Territorial. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Rodrigo León.** Respecto de este tema mismo que se ha tratado en la comisión de Planificación y Presupuesto, en donde se emitió un informe favorable, manifestando que se recomendaba la declaración de bien mostrenco del predio con la clave catastral, 01065201010010110001, ubicado en San Rafael de Sharug, en el cantón Pucará, en los parámetros establecidos en la primera reforma de la Ordenanza de

Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el cantón Pucará, se recomendó que se pueda continuar con el trámite, para que quede constancia que el predio cuenta con una superficie de 2.710 m.71 y un frente mínimo de 83.75 m por lo que cumple con el IPRUS y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que tiene como lote mínimo de 300 m² y de frente 11m. también se ha procedido con la publicación en la prensa en la que no se han manifestado oposiciones. Por lo que yo me permito elevar a moción para la aprobación del presente trámite en favor del Gad Municipal de Pucará. **Concejal. Gabriela Segarra**, Yo secundo la moción presentada por el compañero Lcdo. Rodrigo León, para la aprobación del presente trámite. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano– A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, el Ilustre Concejo por unanimidad aprueba declarar Como Bien Mostrenco, del bien inmueble con clave catastral 01065201010010110001, ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug. Provincia del Azuay, con una superficie de 2710,716 m² (0.2710716 ha) avaluado en USD. \$9171,98. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17. Numeral 17.4 de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el Cantón Pucará. Predio circunscrito dentro de la siguiente:

LINDERACIÓN: DEL PREDIO 2710,716 m² (0.2710716 ha) NORTE: Con vía Pucará-San Rafael de Sharug, desde P1 a P2 en 17.98 m, de P2 a P3 en 11.86 m, de P3 a P4 en 16.42 m, de P4 a P5 en 17.97 m. SUR: Con Emiliano Mendieta, de P6 a P7 en 23.56 m, de P7 a P8 en 16.14 m, de P8 a P9 en 13.40 m, de P9 a P10 en 29.90 m. ESTE: Con vía Pucará-San Rafael de Sharug, de P5 a P6 en 19.42 m. OESTE: Con vía planificada, de P10 a P11 en 14.38 m, de P11 a P12 en 7.51 m, de P12 a P1 en 38.71 m. **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Quinta**

Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD. **Alcalde.** Para tratar este punto referente a la reforma tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. DIRECTOR FINANCIERO. Buenas tardes, Sr. Alcalde, compañeros concejales, Sr. Secretario, procedo a fundamentar la presente reforma AL PRESUPUESTO 2026 CONSISTENTE EN: SUPLEMENTO DE INGRESOS, SUPLEMENTO DE GASTOS, TRASPASOS DE CRÉDITO A FIN DE FINANCIAR OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS AL COOTAD. El presente es portador de un afectuoso saludo, y el deseo de que sus actividades al servicio de la Comunidad sean de lo más exitosas. Mediante el presente pongo a consideración de usted y por su digno intermedio del I. Concejo Cantonal, la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, a fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD, para que sea conocida y aprobada en primer debate, al efecto se han efectuado los siguientes movimientos presupuestarios: SUPLEMENTO DE INGRESOS: En la partida 28.01.01.01 denominada Modelo

de Equidad Territorial la cantidad de USD. \$ 104.289,96 En la partida 28.01.06.01 denominada créditos del Bde B. P. 2026 la cantidad de USD \$ 710.203, de conformidad con el cupo de endeudamiento otorgado por el Bde B. P. para el presente año. TOTAL DE SUPLEMENTO DE INGRESOS: 814.492,96 SUPLEMENTO DE GASTOS: En la partida 341. 75.01.07.01 denominada Construcción del Hospital Cantonal de Paute la cantidad de USD \$ 550.000,00. En la partida 341. 75.01.07.05 denominada Construcción del Mercado Central de Pucará la cantidad de USD \$ 260.000,00 En la partida 341.77.02.01 denominada Seguros la cantidad de 4.492,96 TOTAL DE SUPLEMENTO DE GASTOS: 814.492,96 TRASPASOS DE CRÉDITO: INCREMENTOS: En la partida 311.73.06.06 denominada Honorarios por contratos civiles de servicios la cantidad de USD \$ 9.372,00. En la partida 321.73.06.06 denominada Honorarios por contratos civiles de servicios la cantidad de USD \$ 13.220,00. En la partida 331.73.06.05.01 denominada Elaboración de diseños definitivos del sistema de agua y alcantarillado Zona Hidroeléctrica Minas San Francisco, la cantidad de USD \$ 11.150,01. En la partida 341.75.01.07.05 denominada Construcción del Mercado Central de Pucará, la cantidad de USD \$ 140.000,00. En la partida 341.77.02.01 denominada Seguros, la cantidad de USD \$ 7.258,00. En la partida 341.73.08.11.06 denominada Materiales para Obras de Desarrollo Comunitario la cantidad de USD \$ 20.000,00. En la partida 341.73.02.02 denominada Fletes y Maniobras la cantidad USD \$ 4.000,00 TOTAL DE INCREMENTOS 205.000,01. REDUCCIONES: En la partida 112.53.02.05.01 denominada Eventos Culturales y Sociales la cantidad de USD \$ 69.500,00. En la partida 112.53.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD 10.000,00. En la Partida 311.73.06.01.01 denominada Identificación y Elaboración del Catastro Turístico del Cantón, la cantidad de USD \$ 30.000,00 En la partida 311.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 31.900,01. En la partida 321.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 13.200,00. En la partida 331.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 26.400,00. En la partida 331.73.08.11.12 denominada mantenimiento y reparación de Sistemas de Alcantarillado, la cantidad de USD \$ 10.000,00. En la partida 331.73.08.11.13 denominada Mantenimiento y reparación de Sistemas de Agua Potable, la cantidad de USD \$ 10.000,00. En la partida 341.73.05.05 denominada Vehículos (arrendamiento) la cantidad de USD \$ 4.000,00. TOTAL DE REDUCCIONES: 205.000,01. Como se puede observar tanto en suplemento de Ingresos como de gastos suman \$ 814.492,96, y en traspasos de crédito suman \$ 205.000,01, en consecuencia, la Reforma está debidamente financiada, que pongo a consideración de su Autoridad y del I. Concejo Cantonal para que sea conocida y aprobada en primer debate. **Alcalde.** Como se había mencionado de esta manera se logra no despedir a ningún empleado, por lo que el municipio está marchando de manera correcta, lo que si por servicios ocasionales, se ha eliminado esa partida y se ha tratado de cumplir con la ley. A diferencia de otros municipios que no han logrado cumplir con la ley, somos de los pocos municipios que estamos cumpliendo con la ley. Eso es señores concejales también debo manifestar que en tema de viáticos se ha cobrado únicamente un 5%, por concepto de viajes y hotel, por lo que muchas veces no se ha cobrado, si tienen alguna duda, déjenlo saber. Interviene el concejal Lcdo. Rodrigo León. Respecto de este tema tengo una consulta, si lo planificado de ingresos correspondiente al monto de \$710.203, si este crédito ya ha sido aprobado por el concejo municipal de Pucará. **Alcalde.** Este crédito aún no ha sido aprobado por el concejo, los recursos

están, primero se tiene aprobar el proyecto para pasar al concejo. Lcdo. Rodrigo León. Señor alcalde no se podría aprobar una reforma al presupuesto con un crédito que supuestamente se otorgaría. **Alcalde.** Los recursos están confirmados, nos dan una certificación para poder ingresar, una vez que se apruebe se pueden utilizar los recursos, aun no se ha podido sacar ya que aún no se ha aprobado el primer proyecto que fue del mercado, ahora tenemos este nuevo proyecto que corresponde al centro de salud con área de partos, mismo que no será solo adecuación, sino más bien un proyecto que iniciara de cero totalmente nuevo. Este proyecto dura un estimado de 3 años para la aprobación, nosotros vamos cerca de 9 meses y estoy casi seguro que en el transcurso de este mes será aprobado, debido al cambio de ministra los tramites se han quedado pero la semana anterior nos reunimos con todos los técnicos de la consultoría, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde con los técnicos de salud, pero ya el día de ayer quedaron ingresado los tramites. Lcdo., Rodrigo león. Alcalde yo he sido uno de los que ha apoyado el proyecto del centro de salud, de ahí se aprobó una cantidad de \$300.000 en la reforma presupuestaria para el periodo fiscal del año 2026, y en la reforma presupuestaria número 1 se aprobó \$140.000 adicionales para esta partida obteniendo una cantidad de \$500.000, es decir medio millón para una primera etapa, su propuesta era para el próximo año presupuesto prorrogado que quedaría la misma cantidad, sin embargo ahora se está tratando de realizar un crédito en el banco del estado BDE, para financiar una cantidad de \$550.000 más para financiar este proyecto. Sin embargo, señor alcalde este proyecto si incrementara la inversión, pero no va a incrementar en las competencias específicas que tiene la municipalidad, si no en las competencias del ministerio de salud pública. Insisto se ha apoyado en los proyectos que han estado en su plan de trabajo, pero considero que no debería endeudarse el municipio para cumplir competencias que le corresponden al ministerio de salud pública. Sin embargo, mi propuesta es que se haga por etapas, y se pueda concluir la primera etapa con los \$500.00 que se posee y este financiamiento más bien que se vaya a otros proyectos como agua potable, si la prefectura no va a cumplir con el asfaltado hacerlo nosotros mismo como municipalidad, ya que estaría dentro de nuestras competencias, además usted ha dicho que el banco del estado no ha permitido que se saque un crédito para el tema del mercado central sin embargo de ese crédito si se está proponiendo destinar \$260.000 para la construcción del mercado, el BDE ha sido claro que no va a financiar este proyecto. Es decisión de cada concejal la aprobación, más bien yo propongo la construcción por etapas con el presupuesto existente. **Alcalde.** Compañero concejal no es que no nos quieran dar los recursos para el mercado, si no que en el momento que yo solicito para el mercado central tiene que pagarla ciudadanía, ejemplo las canchas que se están realizando en algunas comunidades, se tiene que realizar un plan de pago al BDE, para que nos den el crédito, yo presento el plan de pago para una comunidad de bajos recursos económicos que es para los niños y en si un proyecto comunitario y ahí no se cobra a la ciudadanía, si no son recursos que el mismo banco tiene que pagar, pero nosotros cobramos en predios y otras cosas para poder pagar el crédito, en este caso si saco para el mercado, en el que si se puede cumplir pero como se menciona no se quiere endeudar al mercado, el mismo mercado que se va a hacer con \$600.000 dólares, con el BDE ese mismo mercado se tiene que gastar \$1.200.000, con conocimiento de causa del manejo de números como alcalde y arquitecto, si se realiza se tendrá que derrumbar la estructura, colocar cuartos fríos que no se va a utilizar, también se ha solicitado ascensor, así mismo se ha solicitado un transformador y cambiar todo el tema eléctrico, solo en eso se gastaría un aproximado de \$300.000 dólares. Se trata de debatir con los técnicos, pero son las delimitantes del banco que se debe tener

cuarto frío, es por ello que no es del todo conveniente ya que no es muy concurrente la utilización del mercado mas que una vez a la semana los días domingos. En temas de agua potable no es factible sacar un crédito ya que existe y ha existido con anterioridad recursos no reembolsables, como obtuvo la administración pasada un valor \$500.000, es decir medio millón para proyectos de agua, recursos no reembolsables, ahora los estudios no reembolsables, que posiblemente la próxima semana ya se firme el contrato de \$100.000 dólares para el agua potable, el próximo año quiero ingresar nuevamente a ese proyecto con recursos no reembolsables, ya que el banco para temas de agua potable y alcantarillado da esos recursos no reembolsables, entonces compañeros se trata de los recursos que no se pueden sacar con CELEC endeudar al municipio, en sarayunga se esta haciendo un proyecto, se gasto \$120.000 dólares en estudios y todos los recursos otorgó CELCEC no reembolsables, para el mercado, haciendo nosotros mismo nos cuesta \$200.000 pero ellos también solicitan cuartos fríos y demás cosas por lo que da un costo de \$400.000 pero como son recursos no reembolsables no hay problema, en el tema de Sarayunga esta aprobado \$200.000 para el tema del municipio, en el cual el gerente me emocionó que nos iba a dar un basurero, pero ya poseemos por lo que se solicito una obra para Sarayunga, mismo que fue el mercado. Entonces se ve los recursos que se pueden sacar de manera gratuita y se realiza, pero en este caso en centro de salud es un tema muy importante, como obtener una deuda de \$1.200.000, dólares, que tranquilamente se puede hacer por \$600.000, en el cual no se pondrían cuartos fríos, se hace la estructura mas alta y se hace el mismo mercado que se presento alguna vez en el diseño eso seria compañeros. Se trata de hacer las cosas de la mejor manera, en el mercado queda una cantidad de \$400.000, para el próximo año se realizaría una segunda etapa para cosas pequeñas, pero ya se sale de lo pendiente. **Concejal Lcdo. Rodrigo León.** Señor alcalde esta bien hacer por etapas, por el mismo motivo yo propongo que se haga el centro de salud por etapas para no endeudarle al municipio en una competencia que no le corresponde. **Alcalde.** Compañero le explico algo, si no utilizamos esos recursos tenemos que despedir al 50% del personal, para cumplir con la ley de la reforma al COOTAD, si no se cumple con la ley el próximo año tendremos \$200.000 dólares menos, por lo que tenemos que utilizar los recursos y no recibir sanción, estamos recibiendo ese dinero porque el municipio es sustentable. **Concejal Lcdo. Rodrigo León.** Señor alcalde, no podemos tratar de cumplir la ley endeudándonos, se debe buscar otra manera, ya que en los próximos años se tendrá que destinar más gasto corriente para pago de la deuda y no se tendría para inversión, por lo que se debe tomar decisiones consientes. Hace uso de la palabra el director financiero **Ing. Julio Salamea,** no considero que sea tan considerable por lo que venimos manejando algunos créditos y el monto que destinamos al servicio de la deuda de 2026 es de \$350.000, con este nuevo crédito de los \$710.000 dólares que se van a presentar dos proyectos, un proyecto es del Hospital cantonal en donde habrá una contra parte nuestra por una cantidad de \$550.000 y \$500.000 de crédito del banco del estado, y para el mercado habrá un crédito de \$260.000 con otra contra parte de \$140.000, en este sentido prácticamente se va a manejar ese crédito que está debidamente concedido, entonces estamos cumpliendo la regla y hay que cumplir inversiones. **Concejal. Lcdo. Rodrigo León.** estamos hablando de un proyecto y quiero ser reiterativo de un proyecto estratégico para el cantón Pucará es necesario, lo hemos venido diciendo siempre que es el centro de salud con el área de partos u hospital como se quiere entender, pero no es nuestra competencia especifica y el gobierno central para este proyecto no está poniendo un solo centavo, nosotros como municipio ponemos una contra parte y la otra parte del banco de todas

maneras se debe pagar a 10 años plazo. **Alcalde.** El gobierno va a invertir un aproximado de 2 millones de dólares en equipamiento para el centro de salud. Hace uso de la palabra el **concej. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Alcalde y compañeros nosotros prácticamente una oferta y que aún no se ha cumplido y es el tema del centro de salud con área de partos tipo A, por otro lado, no se ha terminado no ha terminado aún la adecuación de las calles para la colocación del asfalto, otro tema es el mercado, tres temas fundamentales u obras de las cuales la ciudadanía está a la espera, también existen críticas de que se ha destinado dinero a las comunidades que están bien también pero que en el centro cantonal no se ha visto una obra de envergadura, es lo que se dice, ahora bien con la reforma al COOTAD y la explicación que se ha realizado ha quedado completamente comprensible todas las reducciones que se deben hacer para poder cumplir a las nuevas exigencias del COOTAD y con las normativas, pero para poder hacer esas casaciones es necesario acudir a los \$710.000 en el cual hay una certificación de crédito, es decir que se puede contar con este crédito en cuanto se necesite, ahora lo que se debate es que los \$710.000 se vayan para el hospital, porque el hospital iniciamos con una cantidad de \$360.000, esto fue el 10 de febrero cuando se aprobó aquí mismo, después cuando hubo un rubro que vino por el mes octubre del 2025 de ahí se destinó \$140.000 y se cerró con \$500.000, para el mercado. Es decir, se ha ido incrementando y ha ascendido a una cantidad de un millón cincuenta mil dólares, es decir este proyecto es una aproximación que puede costar \$1.050.000 dólares, entonces la pregunta es señor alcalde poder ir por etapas, empezar por obra gris e ir avanzando, esta es la propuesta que yo tenía para no descuidar las otras obras, entiendo que hay un compromiso que acaba de decir, que nosotros paguemos \$1.050.000 en infraestructura y que el ministerio de salud nos abandone y tengas una construcción sin funcionamiento, pero como dice el alcalde que existe un compromiso de poner médicos esperamos que así sea. Otro tema pendiente es el alcantarillado de la comunidad de Guarumal aún no se ha culminado, no sabemos que ha sucedió, subimos el agua potable para que nos den el desembolso de \$250.000 que faltaba para poder terminar eso, ya se subió el agua potable, ya hay nuevas tarifas, se ha calificado entiendo yo que el banco ya ha dado ese dinero, hago esta pequeña referencia con una inquietud no cree señor alcalde que es factible hacer por etapas, en este año se gasta los \$500.000 que se tenía previsto y el próximo año lo que faltara del \$1.050.000 que podría faltar. Y nos aseguramos de cumplir con el asfalto, el mercado, que es lo que la gente está esperando. Esa sería mi intervención también le hago un llamado a usted señor alcalde y a los técnicos ya que esto se debimos haber tratado en la comisión para analizar a detalle, debatir y tener un criterio más claro. **Alcalde.** Compañeros como siempre se ha dicho se trata de manejar los recursos de la mejor manera. El tema de aquí es que tenemos que sacar el crédito para poder cumplir, ya que, si no se hace el mercado para que utilice esa plata, o si no se hace el hospital, el BDE necesita que todos los proyectos estén aprobados para que nos den esos recursos, se debe tener un estudio que ya este al 100% realizado, ahora puedo sacar el proyecto del mercado, pero este costaría \$1.200.000. entonces se puede hacer, pero es una locura ya que solo en el estudio de la estructura se gastó \$9.000 dólares. En el tema del asfalto, para esto tengo una buena idea porque para el próximo año lo mucho que se arrastraría son unos \$200.000 dólares con presupuesto prorrogado. El prefecto ha manifestado que va a intervenir en el asfalto, pero no está poniendo mucho dinero únicamente solo \$160.000, tranquilamente con presupuesto prorrogado, podemos hacer con hormigón armado, pero prorrogamos y comenzamos en febrero a asfaltar las calles porque el mismo estudio para asfaltar con el BDE, si yo gasto \$200.000, con el BDE, se gasta \$700.000, porque se tiene poner

soterramiento, alquilar base sub base, entonces con el ingeniero de obras publicas la próxima semana entraran las maquinas con el material para la base y sub base, si es que el prefecto interviene a buena hora, si no se hará con hormigón armado y exagerado con \$180.000 se hace un proceso para la realización. **Concejal Lcdo., Humberto Berrezueta.** Alcalde yo he conversado en dos ocasiones con el prefecto, la una les hice sentar a todos los integrantes de la cámara para que no se vayan ya que era al final de la reunión, en la cual le hable de las calles de Pucará, en la que se dijo que el prefecto no intervendría ahí. Pero en la segunda conversación el prefecto decía que ministerio le dé una autorización para intervenir, pero a lo que voy es a lo siguiente, es que dijo que usted no estaba cumpliendo con el tema para poner el asfalto, manifestó que le diga que tenga todo listo. En los medios de comunicación se ha dicho que el prefecto está haciendo obras en los lugares en donde hay mayor votación, por lo que es un tema de carácter político. Mi pregunta es si usted toma la decisión de deslindarse del prefecto deslíndese, pero no se haga cargo de las responsabilidades del prefecto, cuanto de dinero se ha gastado en tema de maquinarias, dinero con el cual ya hubiéramos cumplido con las obras. **Alcalde.** Compañeros todas las obras se están haciendo por administración directa, es un ejemplo las canchas que hemos construido cuestan \$16.000 bajo contratación pública y a nosotros la misma cancha nos cuesta \$6.000 dólares, vamos a hacer 7 canchas y una cubierta por administración directa que nos están dando la cubierta para peñas. Las mismas calles que gastemos por \$200.000 el BDE nos pide por \$700.000, ahí hay que pagar contratista en donde se lleva el 20 % mínimo, maquinaria, lo que sale altísimo, por lo que se estaba queriendo presentar para asfaltar para la parte del coliseo, comprar mixes y en cementar toda esa parte. Haciendo un análisis rápido, no se pueden presentar dos proyectos tiene que ser solo el hospital, porque no nos van a dar más recursos, el tema del \$1.050.000 el ministerio de salud pone números muy elevados, por ejemplo el metro de construcción en \$1.750, un valor muy exagerado, ya que tienen un sistema en el que salen esos rubros, un compañero arquitecto que está haciendo el hospital de SOLCA, manifiesta que podría hacerlo por \$800.000, entonces el proyecto sale por un valor de \$1.050.000, se sube al portal y se ve la mejor oferta. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Hay un informe del director de planificación mismo que dice informe técnico de sustento de reforma presupuestaria por cambio de puentes de financiamiento y de asignación parcial de recursos para la construcción de hospital de Pucará y el mercado central de Pucará, este informe hay una recomendaciones en las que se dice que hay que solicitar previo a la resolución que corresponda la dirección financiera emita el informe de procedencia presupuestaria, y procuraduría indica el pronunciamiento jurídico correspondiente de verificar la vialidad legal financiera procedimental de la presente reforma. **Alcalde.** No se puede estar llamando cada vez para la reforma. **Ing. Julio Salamea.** Nosotros estamos yendo a aprobar el primer debate. En informe de la dirección de planificación esta bien porque si nosotros tenemos \$500.000 dólares ya ubicados en el presupuesto para la construcción del hospital cantonal, pero los \$710.000 que íbamos a pedir como crédito vía proyecto tiene que ser por la totalidad que iba a incrementar por \$1.200.000. entonces en este sentido los \$260.000 dólares para dejar en \$1.050.000. se iba a destinar al mercado municipal por eso se iba a presentar dos proyectos para justificar. Concejal. Lcda., Humberto Berrezueta. Economista una sugerencia necesaria liberar los \$160.000 provenientes de los recursos propios actualmente asignados a la partida de la construcción del hospital que son los \$500.000 es decir volver a lo que era antes y se queda ahí para que después lo que vaya al hospital encaje el millón cincuenta mil y ese dinero sea el que vaya destinado a la construcción del hospital. **Alcalde.**

Compañeros dentro de eso también estamos haciendo un recurso para que sean las 3 cubiertas dentro de esta reforma. **Concejala Kerly Márquez.** Señor alcalde en donde serian estas tres cubiertas. **Alcalde.** Sera para Guarumal en la Unidad Educativa y la otra en San Rafael de Sharug y la otra en Sarayunga, en las unidades educativas. Como hay recursos se puede mandar directo, porque para esperar convenios es un dolor de cabeza. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Si es que hay mas consultas, caso contrario podemos continuar con la reunión. **Alcalde.** Luego se puede pasar a la comisión para que se analice nuevamente para el segundo debate. **Alcalde.** Hecho compañeros, yo tengo una reunión en la comunidad de Santa Martha, también hacerle la invitación a la inauguración del escenario el día viernes, de esta manera me permito elevar a moción. **Concejal Ing. Carlos Reyes.** señor alcalde solamente argumentar sobre esta reforma al presupuesta en la que el director financiero nos ha dado su sustento, y más allá de eso señor alcalde lo importante, es ir en base a las necesidades que tiene un pueblo, sabiendo que la administración publica es servir a la ciudadanía, ya que estamos al frente de una institución pública, y debemos manejar los recursos de una manera adecuada, justa y que atienda las necesidades. En este tema existe el ofrecimiento del centro de salud tipo A, que cumpla con los beneficios que necesita la población y de esa manera no depender de otros cantones como lo son el cantón Santa Isabel, cantón Cuenca o Girón para poder brindar atención, así como también es necesario el mercado municipal. Eso seria de mi parte, lo demás será pasado a la comisión en donde ya se será analizado. Con esto yo secundo la emoción, que ha sido elevada por el señor alcalde. **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.** - *Se procede a tomar a votación:*

Sra. Kerly Márquez Manzano– En blanco

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - En contra

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León –En contra

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- *Que, se ha procedido a tomar votación donde los concejales Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, Tnlgo. Rodrigo León, votan en contra, donde los concejales Lcdo. Humberto Berrezueta Duran, Ing. Carlos Reyes Reyes, Arq. Adrián Gustavo Berrezueta, votan a favor y, la concejala Sra. Kerly Márquez Manzano, vota en blanco, en tal virtud en base a lo que determina el Art. 321, del COOTAD, donde menciona que los votos blancos se suman a la mayoría, en consecuencia el Ilustre Concejo Aprueba en primer debate de la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD.*

Alcalde. *En base a mis atribuciones de delegar al Vicealcalde o Vicealcaldesa para que presida la sesiones y delegaciones pertinentes, en tal virtud DELEGO a la Sra. Gabriela Segarra para que de continuidad a la sesión Ordinaria Nro. 155-2026. OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcaldesa. (e) Compañeros concejales procedan con el informe semanal. Sra. Kerly Márquez Manzano CONCEJALA DEL CANTÓN PUCARÁ. Sra. Alcaldesa encargada. Compañeros concejales, el presente informe que corresponde a esta semana se hará llegar por escrito al Sr. Secretario. Lcdo. Humberto Berrezueta CONCEJAL DEL*

CANTÓN PUCARÁ. Sra. Alcaldesa encargada. Compañeros concejales, el presente informe que corresponde a esta semana lo hare llegar estar tarde por escrito al señor secretario. **INFORME DE LABORES.** 20 al 27 de abril de 2026. Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 154, martes 21 de abril de 2026. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, viernes 24 de abril de 2026. Otras Actividades: 23 de abril de 2026. Inspección en la comunidad de las Nieves para verificar el techo de la cancha de la comunidad, que fue construida por la GADM-Pucará. 23 de abril de 2026. Se asistió al acto inaugural, de la remodelación del antiguo municipio de Pucará con participación de recursos municipales y de la Fundación Ayuda en Acción. La adecuación de los espacios arquitectónicos ha permitido que allí funcionen las oficinas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, para dar un mejor y seguro servicio social a la ciudadanía en temas de violencia familiar. También allí están en pleno funcionamiento las oficinas de la Empresa Pública Municipal EMOTT EP. 24 de abril de 2026. Se participó de la Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la que se trató el punto: 4. Conocimiento y análisis del trámite de regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 01065201010010110001, ubicado en san Rafael de Sharug, a favor del Gad municipal del Cantón Pucará. Otro de los puntos que se trató fue: 5. Conocimiento y análisis de la solicitud de la baja del valor de la patente municipal, correspondiente a la Asociación Agrícola Ganadera Pucará, misma que adeuda un valor de 5.075.40 desde el año 2020 hasta la presente fecha. Durante el conocimiento de este punto, no sé pudo resolver ya que la documentación que se adjunta no es completa, hace falta: - Certificación por parte de tesorería de la deuda existente. - Informe jurídico. - Informe Socioeconómico de la situación actual de la Asociación. - Qué apoyos han recibido por parte de la municipalidad para el funcionamiento y desarrollo de la Asociación. Con él forme jurídico, Durante el análisis de este trámite, la Comisión revisó el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal en su literal c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Sin embargo, hace falta el informe jurídico y técnico donde se sustente las razones de si es o no procedente atender la demanda de los miembros de la Asociación Agrícola Ganadera Pucará. Por tal motivo este trámite no es posible aún llevar al seno del concejo para que ser tratado. · 24 y 25 de abril de 2026, por invitación de la comunidad de San Marcos, se participó de las actividades deportivas, culturales y religiosas que desarrollaron durante las celebraciones en homenaje a su patrono San Marcos. **Lcdo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sra. Alcaldesa encargada. Compañeros concejales, el presente informe que corresponde a esta semana lo hare llegar de manera verbal en el transcurso de esta semana del 21 de abril hasta la presente fecha, el día martes se tuvo la sesión del concejo Nro. 0154, el día jueves 23 de abril de realizo una inspección de los trabajos casi culminados de la cancha de la comunidad de la nieves, posterior a ello se participó en la inauguración de los trabajos del antiguo municipio en donde funciona la Empresa de Movilidad EMOTT EP y la Junta Cantonal de Protección de Derechos. El día viernes 24 se participó en la sesión de planificación y presupuesto en donde se trató el tema de regularización de bienes mostrencos a nombre del Gad municipal de Pucará y la solicitud de baja de deuda de patente de la Asociación Agrícola Ganadera, el día sábado 25 se participó de las festividades de la comunidad de San Marcos y el lunes 27 se revisó algunas respuestas sobre algunas peticiones que se ha hecho en cumplimiento con actividades de fiscalización. **Concejal Ing. Carlos Reyes.** - Sra. Alcaldesa encargada. Compañeros concejales, el presente informe que corresponde a esta semana se hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **NOVENO PUNTO: Informe**

del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde. Martes 21 de abril de 2026 hasta el día lunes 27 de abril de 2026. Martes 21/04/2026. Recorrido de las vías en Chiguán Bajo; Guarumal para verificar la construcción del plano para la escuela y mantenimiento de ramales. Miércoles 22/04/2026. Recorrido de la vía Ñugro – Sumos Deuta para ver la posibilidad de habilitar con maquinaria contratada; y recorrido en las comunidades de Sarayunga. Jueves 23/04/2026. - Participamos de la Rendición de Cuentas en la Gobernación del Azuay y realizamos la inauguración de los espacios públicos y las oficinas de la EMOTT EP. Viernes 24/04/2026. Reuniones en Quito. Lunes 27/04/2026 Reuniones en Quito. **OCTAVO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 16 h 05 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 5 de mayo de 2026, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 5 de mayo de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO GADM- PUCARÁ

Sra. Kerly Márquez Manzano
CONCEJALA

Lcdo. Humberto Berrezueta D
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado
CONCEJALA

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL